



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 40/2025

“Adquisición de Insumos para Impresoras -Plurianual” – ID N° 467.585

Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto el señor **César Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad civil número 811.508, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el señor **Hugo Enrique Giménez Aguiar**, con cédula de identidad civil número 2.359.981; Representante Legal de la empresa **DATA SYSTEMS S.A. Emisora de Capital Abierto**, con RUC N° 80013889-9, con domicilio en Avenida Perú N° 1055, casi Avda. Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PORTE**”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de “**Adquisición de Insumos para Impresoras - Plurianual**”, el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Insumos para Impresoras – Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato y sus Adendas o modificaciones;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia, la prioridad de los mismos, será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el presente acto.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 467.585.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación Pública Nacional N° 12/2025, convocado por el Gabinete Civil – Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 3.315/2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 2 -INSUMOS PARA EQUIPOS CANON								
1	44103103-001	Tóner para impresora Multifunción CANON imageCLASS LBP7680Cx – NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 9	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.352.000	Gs. 12.168.000
2	44103103-002	Tóner para impresora Multifunción CANON imageCLASS LBP7680Cx – CYAN	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.851.000	Gs. 18.510.000
3	44103103-002	Tóner para impresora Multifunción CANON imageCLASS LBP7680Cx – MAGENTA	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.851.000	Gs. 18.510.000
4	44103103-002	Tóner para impresora Multifunción CANON imageCLASS LBP7680Cx – YELLOW	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.851.000	Gs. 18.510.000

Hugo Enrique Giménez Aguiar
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 40/2025

“Adquisición de Insumos para Impresoras -Plurianual” – ID N° 467.585

5	44103103-001	Tóner para impresora multifunción CANON imageRUNNER ADVANCE 525i – NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 2 Máximo: 5	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 3.234.000	Gs. 16.170.000
6	44103103-001	Tóner para impresora multifunción CANON imageRUNNER ADVANCE C356iF – NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 9	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 962.000	Gs. 8.658.000
7	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageRUNNER ADVANCE C356iF – CYAN	Unidad	Unidad	Mínimo: 2 Máximo: 4	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 2.018.000	Gs. 8.072.000
8	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageRUNNER ADVANCE C356iF – MAGENTA	Unidad	Unidad	Mínimo: 2 Máximo: 4	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 2.018.000	Gs. 8.072.000
9	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageRUNNER ADVANCE C356iF – YELLOW	Unidad	Unidad	Mínimo: 3 Máximo: 6	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 2.018.000	Gs. 12.108.000
10	44103103-001	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS LBP623Cdw – NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 9	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.355.000	Gs. 12.195.000
11	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS LBP623Cdw – CYAN	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.391.000	Gs. 11.128.000
12	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS LBP623Cdw – MAGENTA	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.391.000	Gs. 11.128.000
13	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS LBP623Cdw – YELLOW	Unidad	Unidad	Mínimo: 4 Máximo: 8	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.391.000	Gs. 11.128.000
14	44103103-001	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS MF1538iF – NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.629.000	Gs. 16.290.000
15	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS MF1538iF – CYAN	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.923.000	Gs. 19.230.000
16	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS MF1538iF – MAGENTA	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.923.000	Gs. 19.230.000
17	44103103-002	Tóner para impresora multifunción CANON imageCLASS MF1538iF – YELLOW	Unidad	Unidad	Mínimo: 5 Máximo: 10	Marca: Canon Fabricante: Canon Procedencia: Japón u otros países	Gs. 1.923.000	Gs. 19.230.000
TOTAL							Gs. 240.337.000	

Hugo Giménez Anguilar
Representante Legal
E datos/systems
SABCA





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONTRATO N° 40/2025

“Adquisición de Insumos para Impresoras -Plurianual” – ID N° 467.585

Monto Mínimo	GS. 116.717.000
Monto Máximo	GS. 240.337.000

El monto mínimo del presente Contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **ciento dieciséis millones setecientos diecisiete mil Guaraníes (Gs. 116.717.000)** y el monto máximo asciende a la suma de **doscientos cuarenta millones trescientos treinta y siete mil Guaraníes (Gs. 240.337.000)**.

N°	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 6- INSUMOS PARA EQUIPOS PANTUM								
1	44103103-001	Tóner para impresora PANTUM BP5100DW - NEGRO	Unidad	Unidad	Mínimo: 3 Máximo: 6	Marca: Pantum Fabricante: Pantum Procedencia: China	Gs. 945.000	Gs. 5.670.000
TOTAL								Gs. 5.670.000

Monto Mínimo	GS. 2.835.000
Monto Máximo	GS. 5.670.000

El monto mínimo del presente Contrato para el Lote N° 6 asciende a la suma de **dos millones ochocientos treinta y cinco mil Guaraníes (Gs. 2.835.000)** y el monto máximo asciende a la suma de **cinco millones seiscientos setenta mil Guaraníes (Gs. 5.670.000)**.

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a LA CONTRATANTE y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2026. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2026.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este Contrato estará a cargo del Lic. Gastón Alfredo Sabadini Sosa, Jefe del Departamento de Suministro dependiente de la Dirección Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

Hugo Gómez Aguiar
Representante Legal
SAECA





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Contrato N° 40/2025
"Adquisición de Insumos para Impresoras -Plurianual" - ID N° 467.585

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 122, del Decreto N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato debe comunicarse a la DNCP a los fines previos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

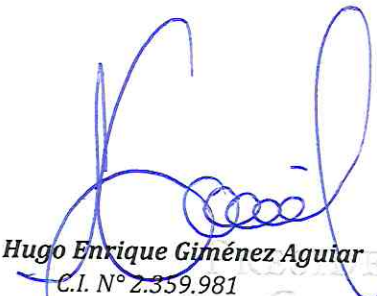
14. IDIOMA DEL CONTRATO

El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN

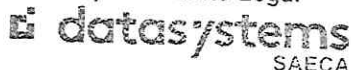
En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 17 del mes de octubre del año 2025.


Hugo Enrique Giménez Aguiar

C.I. N° 2.359.981

DATA SYSTEMS S.A Emisora de Capital Abierto

Hugo Gimenez Aguiar
Representante Legal


SAECA




César Ibarrola Cano, Ministro-Director General
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República